

## SESIONES ORDINARIAS

2019

## ORDEN DEL DÍA N° 1642

Impreso el día 25 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 4 de diciembre de 2019

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
Y CULTO

SUMARIO: **Conmemoración** del 25° aniversario del atentado terrorista a la Asociación Mutual Israelita Argentina –AMIA–, el día 18 de julio de 2019. Adhesión. **Schmidt Liermann**. (3.653-D.-2019.)

**Dictamen de comisión\****Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Schmidt Liermann, el cual expresa adhesión a la conmemoración del 25° aniversario del atentado terrorista a la Asociación Mutual Israelita Argentina –AMIA–, ocurrido el 18 de julio de 1994; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2019.

*Cornelia Schmidt Liermann. – Facundo Suárez Lastra. – Eduardo P. Amadeo. – Karina V. Banfi. – Horacio Goicoechea. – Álvaro G. González. – Lucas C. Incicco. – María L. Lehmann. – Martín Maquieyra. – Diego M. Mestre. – Carmen Polledo. – Waldo E. Wolff.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su adhesión a la conmemoración del 25° aniversario del atentado terrorista a la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), ocurrido el 18 de julio de 1994.

*Cornelia Schmidt Liermann.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Schmidt Liermann, el cual expresa adhesión a la conmemoración del 25° aniversario del atentado terrorista a la Asociación Mutual Israelita Argentina –AMIA–, ocurrido el 18 de julio de 1994, y ha tenido en cuenta la necesidad de manifestar su adhesión al aniversario de mención, así como expresarse en contra de toda forma de violencia terrorista y de reafirmar su compromiso con el fortalecimiento del diálogo ecuménico y la tolerancia religiosa. Hoy más que nunca hay que intensificar los esfuerzos para encontrar la verdad y justicia que se merecen las familias de las víctimas.

*Cornelia Schmidt Liermann.*

\* Art. 108 del Reglamento.